

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/03/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS HÍBRIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2022 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentra presente la **Lic. Patricia Peña Jaime, quien asiste como Titular del Órgano Interno de Control y Observadora al presente procedimiento**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SS/06/2022, recibido el día 16 de febrero de 2022, firmado por **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) TECNO PUBLISEN S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la partida única, en razón de que no cumple en la entrega de la carta no. 2, ya que lo que se incluye en los documentos que entrega, no es una carta del fabricante o distribuidor mayorista donde manifiesta que el equipo se distribuye legalmente en México, tampoco se identifica como distribuidor mayorista o fabricante, tampoco cumple con la entrega de los documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante, que corresponden al micrófono de expansión, así mismo no entrega en original los documentos 8 y 9 del apartado V, inciso A) de las bases, consistentes en Balances Generales y Estados de Resultados para los ejercicios 2020 y 2021, presentando solo copia a color de dichos documentos. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua y apartado XII, inciso a) de las bases.

B) ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D) RZ DIGITAL S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso g) de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS HÍBRIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022.

E) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

| LICITANTE ADJUDICADO | PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO | PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA | PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA |
|--|---------|----------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V | ÚNICA | 17 | ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS HIBRIDAS | MARCA POLY MODELO 7200-85830-034 | \$22,046.15 | \$374,784.62 |

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **02 de marzo de 2022**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

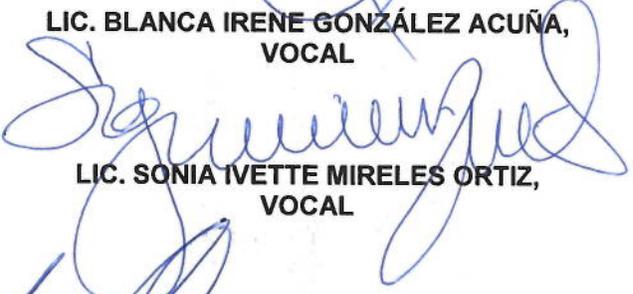
ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS HIBRIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022.


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

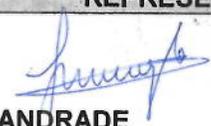

M.A. MACRINA PALOMARES ALCALÁ
SUPLENTE DE LA
ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL


MARH. CESAR HUMBERTO QUIÑONEZ ARAUJO
VOCAL


LIC. PATRICIA PEÑA JAIME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADORA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|---|---|
| ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS SAPI DE C.V. |  LAURA ANDRADE |

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AULAS HIBRIDAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022.